
BASES DEL CONCURSO CAMON BUSINESS-20

A continuación se detallan los términos y condiciones del concurso **CamOn Business-20** promovido por Obra Social de Caja Mediterráneo (en adelante, CAM), en colaboración con el Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Alicante (en adelante, ICOEA), con el objeto de apoyar ideas e iniciativas empresariales que beneficien la creación de empleo y el entorno empresarial y social.

1. **Ámbito y Modalidad**


CamOn Business-20 es un concurso de ideas e iniciativas empresariales de ámbito internacional.


2. **Resumen de la mecánica general**

En una primera fase, el jurado, de entre las propuestas presentadas, seleccionará un total de 20 ideas o iniciativas. Éstas serán expuestas ante una audiencia formada por empresarios, entidades financieras, fondos de capital riesgo, *business angels* y medios de comunicación. El jurado las aconsejará y guiará en la preparación de su exposición, y por último elegirá a la ganadora.

3. **De los Tutores**

A todos los candidatos les será asignado, en función de la idea o iniciativa empresarial que presenten, un tutor. El papel del tutor será:

 **En la fase previa:** podrá contactar con el candidato y en su caso mantener una pequeña reunión en la que comenten todos los temas que consideren oportuno sobre la idea empresarial. Sus impresiones serán recogidas en un informe que se remitirá al jurado.

 **En la fase final:** aconsejar y tutorizar a los candidatos sobre la mejor forma de realizar la presentación en el día del concurso y cualquier otro aspecto que requieran.

4. Del Jurado

El jurado estará compuesto por ocho personas: 2 a propuesta de CAM (uno de los cuales ostentará la presidencia), 2 a propuesta del ICOEA, 2 de entre empresarios de reconocido prestigio y un representante de cada una de las dos universidades públicas de la provincia de Alicante, la Universidad de Alicante y la Universidad Miguel Hernández de Elche. El jurado es soberano, levantará acta del fallo pero nunca de las deliberaciones, por lo que su decisión será inapelable. Al jurado corresponderá:

- 🎯 La selección de entre los Candidatos de 20 Finalistas.
- 🎯 La proclamación definitiva del Ganador, en la forma que se establezca, de entre los Finalistas.

5. De los Candidatos

Podrá participar en el concurso:

- 🎯 Cualquier persona física mayor de 18 años.
- 🎯 Cualquier persona jurídica.

Los Candidatos deberán:

- 🎯 Inscribirse en forma y plazo en el concurso, rellenando la información requerida en la página web del concurso, <http://www.camonbusiness.com>.
- 🎯 A petición del tutor que le ha sido asignado, entrevistarse con él en una fecha prefijada para comentar la iniciativa o idea empresarial.
- 🎯 Ponerse a disposición del jurado para cualquier aclaración que precise.

Al cumplir estas obligaciones, se informará al candidato que ha sido admitido en la fase previa vía correo electrónico.

6. De la Fase Previa y los Finalistas

La fase previa engloba todas las actividades desde la apertura del concurso hasta la proclamación de los 20 Finalistas que competirán en la fase final de **CamOn Business-20**. El jurado será el encargado de determinar cuales de los 20 Candidatos serán considerados Finalistas

El jurado contará para realizar su selección de la información proporcionada por la compañía en la inscripción, el informe de evaluación realizado por el tutor asignado y cualquier información adicional que requiera, incluida la puesta en contacto con el candidato.

Los Finalistas se comprometerán a:

- 👤 No presentar su idea empresarial a ningún concurso de formato similar a **CamOn Business-20**.
- 👤 Ponerse a disposición de CAM para cualquier actividad de promoción de **CamOn Business-20**.
- 👤 Reunirse con su tutor asignado, en la forma que se determine.
- 👤 Presentar su idea empresarial el día del concurso.

7. Del día del Concurso

Los Finalistas expondrán sus ideas empresariales de cinco en cinco, a lo largo de cuatro turnos. El orden de actuación se determinará por sorteo y se comunicará a los Finalistas con la debida antelación. Cada Finalista dispondrá de un máximo de 15 minutos, improrrogables, para exponer su idea empresarial. El presidente del jurado marcará el inicio del tiempo, y retirará la palabra del Finalista si la excede. El jurado podrá, con posterioridad a la exposición, en alguno de los descansos, interpelar a los distintos Finalistas.

Concluidas las exposiciones, el jurado se retirará a deliberar, procediendo a realizar la proclamación del Ganador/es.

8. De los premios

El ganador del concurso recibirá 10.000 €.

CAM podrá apoyar eventualmente a cualquiera de los diferentes finalistas de alguna de estas tres formas:

- 👤 Mediante entrada en el capital social de la persona jurídica (que ya exista o que se cree posteriormente a la adjudicación del premio). Para ello, el Finalista facilitará a CAM cuanta información sea necesaria, así como la colaboración requerida por CAM.
- 👤 Mediante la concesión de un crédito en condiciones preferente para la puesta en marcha o mejora de la iniciativa empresarial. Para ello, el Finalista facilitará a CAM cuanta información sea necesaria, así como la colaboración requerida por CAM.
- 👤 Mediante su difusión a través de los diferentes medios de comunicación a su alcance.

9. Calendario

La primera fase comenzará el día 1 de diciembre de 2009 a las 00.00, y durará hasta el día 10 de enero de 2010 a las 24.00

La proclamación de los finalistas se realizará el día 25 de enero de 2010.

El día del concurso será el 26 de febrero de 2010

10. Protección de los datos personales

El contenido de las ideas que se presenten al concurso, así como todos los datos, documentación e información de cualquier clase que se suministre, tendrán carácter confidencial, secreto y restringido y como tales serán tratados tanto por CAM, como por los miembros del Jurado.

El Candidato autoriza que los datos obtenidos a partir de su participación en el Concurso **CamOn Business-20** se incorporen en un fichero de CAM para las siguientes finalidades: realizar el proceso de inscripción, participación, valoración de las propuestas y concesión del Premio.

El Ganador/es, Finalistas y Candidatos consienten el uso de sus ideas y de sus datos para usos promocionales y de difusión del presente Concurso por CAM, incluyendo, pero no limitado a su publicación en las páginas web de CAM, sin que dicha utilización le confiera derecho alguno a ningún tipo de compensación económica.

Todos los datos que se soliciten a este fin son de cumplimentación obligada.

11. Modificaciones y exoneración de responsabilidades

En caso de que el concurso no pudiera desarrollarse bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control de CAM, y que afecte a su normal desarrollo, CAM se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderlo.

CAM se reserva el derecho de modificar las condiciones y fechas del concurso informándolas adecuadamente.

CAM se reserva el derecho de interpretación de cualquier aspecto no recogido en las presentes bases.

CAM no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo del concurso.

CAM se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier Candidato o Finalista que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso, que realice prácticas impropias para aumentar su rentabilidad, tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc.. o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu del concurso.

CAM se reserva el derecho de dar de baja a los Candidatos o Finalistas que con su participación en el concurso afecten indebidamente derechos de terceros.

CAM excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del sistema por el cual se participa en el concurso.

CAM no asume responsabilidad por los retrasos en correos o en las redes de telecomunicaciones respecto a registros, envío de datos, entrega de premios, entre otros.

CAM no se responsabiliza de que los datos de los ganadores sean erróneos o no se pueda contactar con los mismos por causas ajenas a CAM.

12. Aceptación de los términos y condiciones

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CAM.

13. Contenidos

Cada participante autoriza a CAM para utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con el presente concurso, incluido Internet, sin recibir contraprestación alguna.

Los participantes garantizarán que los trabajos y sus contenidos aportados voluntariamente a CAM (incluidos los distintos resúmenes o presentaciones) no infringen derechos de terceros o cuentan en su caso con todas las autorizaciones necesarias para participar en el presente concurso, ni son ofensivos, ni denigrantes, ni inciten a la violencia, racismo, o sean contrarios a la normativa vigente.

Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con la participación de los trabajos o sus contenidos en el presente concurso e indemnizará a los terceros afectados y a CAM por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

14. Derechos de propiedad intelectual e industrial

Los derechos de autor pertenecen a los creadores de los respectivos trabajos y sus contenidos.

No se podrán utilizar ni distribuir los trabajos sin el consentimiento explícito del autor del mismo.

No obstante, este consentimiento se entiende como cedido para la publicación de información de los referidos proyectos en la web de CAM. En ningún caso se realizará la publicación de las aplicaciones correspondientes a los referidos proyectos y/o código fuente de los mismos.

Los participantes se hacen responsables de la legalidad del software utilizado, si existe en el proyecto presentado.

El código fuente, en su caso, entregado a CAM para la evaluación no será empleado en ningún caso para fines distintos de los propuestos en este concurso.

Todos los participantes, incluidos los no premiados, se comprometen a que las propuestas que se presenten sean originales, y que la cesión señalada en el párrafo anterior, no vulnera derechos de terceros de cualquier naturaleza o disposiciones normativas y estarán libres de cargas, gravámenes y derechos de terceros.

Los participantes, por tanto, mantendrán indemne en todo momento a CAM ante reclamaciones de terceros y serán responsables asumiendo íntegramente a su cargo, cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudiesen derivar a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes Bases.

15. Jurisdicción

En caso de divergencia entre los participantes en el concurso y la interpretación de las presentes bases por CAM serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Alicante, renunciando expresamente los participantes a esta promoción a su propio fuero, de resultar distinto al aquí pactado.